



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Sección de Contratación

Exp. nº 10/12

ACTA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRES A).-

En la ciudad de Granada, a diecinueve de julio de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de la calificación de la documentación del sobre A “Acreditación de la aptitud para contratar” en el Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios relativo a la realización de talleres de flamencoterapia en los centros cívicos municipales, con un presupuesto total de 17.416,8 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 20/06/2012.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Adjunta a Intervención en sustitución del Sr. Interventor General Municipal, y Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, RRII, y Patrimonio.

Abre la sesión el Sr. Presidente y toma la palabra el Director General de Contratación, que pone de manifiesto que, terminado el plazo de presentación de ofertas el día 06 de junio de 2012, en el Área de Contratación y de acuerdo con lo previsto en la cláusulas 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, recibidas las ofertas con los tres sobres requeridos (A, B y C), **se procede a la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres “A”, “Capacidad para contratar”, con el siguiente resultado:**


1ª Dª ANA MARÍA RUÍZ DOMÍNGUEZ. DNI 24096482A	Falta: <ul style="list-style-type: none">- Copia compulsada del DNI.- Declaración responsable.- Autorización para recabar datos.- Informes de instituciones financieras.- Declaración sobre volumen global de negocios.	Presenta: <ul style="list-style-type: none">- Certificado sobre situación de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social en régimen de autónomo en actividad 8552 Educación cultural. Acredita Capacidad de Obrar.- Certificado acreditativo de la no existencia de deudas con la SS.- No aporta certificado acreditativo de la no existencia de deudas con AEAT, lo que podría subsanarse en su caso.
--	--	---



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Sección de Contratación

	<ul style="list-style-type: none">- Relación principales de servicios de los tres últimos años.- Declaración de equipo técnico adjuntando documentación acreditativa pertinente.- Compromiso de adscripción de medios.	<ul style="list-style-type: none">- No presente seguro de responsabilidad civil lo que se podrá acreditar en su caso antes de la formalización.
<p>2ª ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. NIF A08673261</p> 	<ul style="list-style-type: none">- Falta: No acredita la capacidad de obrar- Falta Bastanteo de Escritura de poder número 750.- Falta persona encargada ejecución de los servicios con Titulación oficial en baile flamenco y experiencia en enseñanza para adultos.	<p>Presenta:</p> <ul style="list-style-type: none">- Escritura de constitución de la Sociedad número 14-cambio de denominación y cambio de domicilio número 2770, cambio de denominación número 5010, ampliación objeto social número 5725, modificación objeto social número 2691, traslado domicilio número 2153.- Escritura de poder número 750.- NIF de la Sociedad y DNI de su representante.- Declaración responsable.- Autorización para recabar datos.- No aporta certificado acreditativo de la no existencia de deudas con la SS, ni con la AEAT, lo que podría subsanarse en su caso.- Seguro responsabilidad civil.- Presenta Informe de instituciones financieras.- Declaración sobre volumen global de negocios.- Relación principales de servicios de los tres últimos años.- Declaración de equipo técnico.- Compromiso de adscripción de medios.

- La oferta presentada por NEPTUNO SHOW S.L. ha sido presentada a las 13 horas del día 6 de julio cuando el plazo de finalización era a las 12 horas por lo que no puede ser admitida de conformidad con lo establecido en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 12 de octubre de 2001.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Sección de Contratación

A la vista de la calificación efectuada, **la Mesa propone requerir** a los licitadores para que, en el plazo de tres días hábiles, procedan a la subsanación de los defectos detectados.

A las trece horas y diez minutos, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

